

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO SUBVENCIONES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, FEBRERO 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S32S9-IQGGH-B9HAG Fecha de emisión: 30 de Mayo de 2023 a las 12:59:30 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/03/2019 09:48 ESTADO FIRMADO 08/03/2019 09:48



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:48:24 del día 8 de Marzo de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA- DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

Concejalía de Economía y Hacienda
Intervención Municipal

Ref: MIPR

DECRETO

Visto el Acuerdo de Pleno de fecha 2 de julio de 2015 referente a la constitución de los Grupos Políticos Municipales, régimen retributivo y asignación económica, y vista la propuesta de fecha 27 de febrero de 2019, referente a la asignación económica correspondiente al mes de febrero para dichos Grupos Políticos, y visto el informe de la Intervención Municipal según el cual “... *este gasto cuenta con consignación presupuestaria en la partida 800/912/48940 Funcionamiento de Grupos Políticos, por lo que no hay ningún inconveniente en su aprobación, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al destino de estos fondos y de su puesta a disposición del Pleno de la Corporación*”; en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO** aprobar el gasto correspondiente al mes de febrero del presente año y que se proceda al pago del mismo según se detalla a continuación:

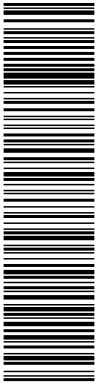
- Grupo Municipal Socialista (V21577317)	1.400,00€
*Incremento por nº Concejales	1.210,00€
11 x 110,00 Euros/mes	
*Por Concejales del Grupo en el Gobierno	2.255,00€
Municipal 11 x 205,00 Euros/mes	
TOTAL GRUPO P.S.O.E...	4.865,00 €
- Grupo Municipal P.P. (G21328976)	1.400,00€
*Incremento por nº Concejales	880,00€
8 x 110,00 Euros/mes.	
TOTAL GRUPO P.P.....	2.280,00 €
- Grupo Municipal CIUDADANOS CS (V21556501)	1.400,00€
*Incremento por nº Concejales	110,00 €
1 x 110,00 Euros/mes	
TOTAL GRUPO CS...	1.510,00 €
- Grupo Municipal I.U (V21569264)	1.400,00€
*Incremento por nº Concejales	330,00€
3x 110,00 Euros/mes	
TOTAL GRUPO I.U.....	1.730,00 €
- Grupo Municipal Mixto (G21507223)	1.400,00€
*Incremento por nº Concejales	220,00€
2 x 110,00 Euros/mes	
TOTAL GRUPO MIXTO....	1.620,00 €
TOTAL	12.005,00€

Dado en Huelva por la Tte. Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda D^a. María Villadeamigo Segovia, en virtud de delegación del Sr. Alcalde de fecha 17 de enero de 2017.

Sr. Interventor

Plaza de la Constitución, s/n 21003, Huelva. 959 210 101. interven@huelva.es. www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO SUBVENCIONES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, FEBRERO 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S32S9-IQGGH-B9HAG Fecha de emisión: 30 de Mayo de 2023 a las 12:59:30 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/03/2019 09:48
	ESTADO FIRMADO 08/03/2019 09:48



El documento electrónico ha sido aprobado por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda(Maria Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:48:24 del día 8 de Marzo de 2019 con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA- DNI 24245891G- El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

Concejalía de Economía y Hacienda
Intervención Municipal